



AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Expediente: 894/2025

Asunto: acta de sesión del Pleno extraordinario de 29 de agosto de 2025

Día y hora: 29 de agosto de 2025 a las 12:01 horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Pantoja

Asistentes:

- Julián Torrejón Moreno (Alcalde-Presidente)
- Ángel Arias Núñez (concejal PP)
- Rafael Fernández-Ramos Alonso (concejal PP)
- María Salud García Blanco (Concejal PP)
- María Ángeles Gutiérrez Gómez (concejal PP)
- Juan Carlos Carrasco Domínguez (concejal PP)
- Celia Castellanos Durán (Concejal PP)
- Francisco Palma García (concejal PSOE)
- Lucía Parro Pantoja (concejal PSOE)
- Ahinoa Cazorla (concejal PSOE)

Ausentes:

- Ana María Sánchez Ortega (concejal PP, por motivos personales)

Secretaria del órgano: Amelia Patricia Ríaza Feijoó

ACTA DE LA SESIÓN

La sesión está asistida por la Secretaria de la Corporación. Verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, se inicia la sesión. El Sr. Presidente da los buenos días y da por iniciada la sesión siendo el día y la hora citadas más arriba. Excusa la asistencia de Ana María Sánchez por motivos personales.

Se pasa a la deliberación de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA

A) Parte resolutive

PRIMERO. Expediente 29/2025. Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2025.

El Sr. Alcalde comienza explicando que tras el periodo de alegaciones se han recibido dos, por parte del Grupo Municipal Socialista: una sobre un supuesto error en la firma del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y otra sobre el supuesto desequilibrio entre ingresos y gastos. Le da la palabra al Grupo Socialista.

La Sra. Parro comienza su intervención leyendo de forma íntegra la alegación que han presentado. El Sr. Alcalde la interrumpe en su lectura literal para señalar que la Sra. Parro está poniendo en entredicho el trabajo del equipo jurídico, y del equipo técnico de Secretaría e Intervención, cuando la Sra. Parro afirma que “han hecho un documento técnicamente deficiente”, expone que esa afirmación es muy grave porque para que la Secretaria ocupe el





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

puesto que ocupa ha pasado un proceso selectivo con un Tribunal Calificador a nivel nacional, que dejó claro que la Secretaria municipal está formada para realizar estos documentos.

La Sra. Parro continua su lectura literal de la alegación presentada. Cuando termina la lectura literal, el Sr. Alcalde le indica que el Grupo Municipal Socialista la presentó sin firmar. Intercambian opiniones acerca de si el documento está o no válidamente firmado. La Sra. Parro dice que está firmado porque su compañera firmó la solicitud del registro de entrada, y el Alcalde expone que el documento que presentan no está firmado y que eso no es lo mismo que la firma del registro de entrada.

La Sra. Parro continua su intervención haciendo alusión a lo que bajo su criterio son errores en el capítulo 1 de gastos. Dice que la Junta ha enviado desde marzo las cuantías de los Planes de Empleo y que en el presupuesto parece que hay más ingresos con esta forma de regularlo. También señala que le parece grave la fecha de la firma del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, diciendo que el dictamen se emitió antes que se celebre la sesión. Dice que todos los concejales serán responsables con su votación. También anuncia que tras la votación, el asunto se pondrá en conocimiento del Tribunal de Cuentas.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra, señalando que el Informe de Intervención analiza que ninguna de las dos alegaciones expuestas tiene fundamento para ser estimadas. Sobre la primera alegación (propuesta de dictamen para la Comisión Especial de Cuentas) explica que es algo habitual para que los miembros de la Comisión puedan estudiar el asunto antes de la sesión y por eso se fecha antes, constando el dictamen definitivo de la Comisión en el expediente, una vez se celebra la sesión y con la fecha de la sesión que se celebra; hace alusión a que los miembros tienen a su disposición la propuesta para estudiarla y deliberar, exponiendo que en la Comisión Especial de Cuentas que se celebra en el mismo día de esta sesión (29 de septiembre de 2025) no se ha dicho nada “por no haber público”.

Sobre la segunda alegación, el Sr. Alcalde expone que hay equilibrio y que además hay margen en operaciones corrientes, diciendo que el presupuesto cumple con los requisitos legales. También expone que el presupuesto no es un documento rígido e inamovible, sino que de ser necesario se podrán hacer modificaciones de crédito. Expone que el dinero de los pantojanos está a buen recaudo, que se han realizado inauguraciones y eventos.

El Sr. Alcalde expone también que en octubre de este año, el Ayuntamiento se quedará sin ninguna deuda, la cual fue heredada por el equipo de gobierno anterior. Continua diciendo que si la oposición detecta que falta algún gasto concreto, el momento para decirlo era durante las alegaciones, señalando que presentar críticas genéricas no ayuda, incluyendo la Comisión Especial de Cuentas que ha durado un minuto. Señala que esto no ayuda a mejorar las cuentas del municipio sino que da la impresión que lo que se pretende no es ayudar sino hacer ruido.

El Sr. Alcalde procede a leer la propuesta de acuerdo al Pleno, desestimando las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y aprobando definitivamente el presupuesto municipal 2025.

Se da paso a la votación:

- 7 votos a favor, del Grupo Municipal Popular
- 3 votos en contra, del Grupo Municipal Socialista





AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 12:19 horas.

Pantoja, firmado electrónicamente.

